

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

Dependencia:	Secretaría del Medio Ambiente			
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios			
Responsable (cargo):	Subdirector (a) de Protección y Bienestar Animal			
Definición:	Trámite	Servicio	X	
Nombre:	Desparasitación De Mascotas			
Nombre estandarizado:	Hoja de vida desparasitación			
Propósito:	Procedimiento para brindar una buena salud de las mascotas (caninos y felinos) y de sus propietarios, mediante el cual se eliminan parásitos que se encuentran al interior de su cuerpo.			
Trámite/Servicio dirigido a:	Habitantes del municipio de Sabaneta			
Puntos de atención:	Instalaciones de la Secretaría del Medio Ambiente Sabaneta - Antioquia Calle 75 sur Nro. 33 - 35 Horario de atención: De lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00, los viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Teléfono: 440 6671 Extensión 2214 – 2215. Horario y Punto de atención sujeto a modificaciones.			
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:		
Clasificación temática:	Solución Administrada Vía Oral.			
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<ol style="list-style-type: none">1. Mostrar evidencia de los servicios públicos del municipio de Sabaneta.2. El propietario debe ser mayor de edad, con lo cual deberá portar su documento de identidad.3. La mascota debe tener como mínimo tres (3) meses sin haber sido desparasitada.4. Que para acceder al servicio no se hace necesario realizar ningún pago a nombre de la Administración Municipal y/o funcionarios adscritos a la misma, este servicio es gratuito.			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial.		
	Tiempo de obtención:	Inmediato		
	Nombre del Resultado:	Mascota Desparasitada		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle		
	Telefónico:	440 6671 extensión. 2214 – 2215		
	Presencial:	Instalaciones de la Secretaría del Medio Ambiente o jornadas descentralizadas en barrios y veredas del municipio de Sabaneta.		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	<ul style="list-style-type: none">• Personal idóneo para realizar el procedimiento (médico veterinario – Auxiliar veterinario).• Insumos necesarios para la ejecución del servicio (desparasitante, jeringas, guantes).• Equipos e instalaciones necesarias para prestar el servicio.			
Registros y/o evidencias:	<ul style="list-style-type: none">• Formato F-TS-43 “REGISTRO DE DESPARASITACIÓN / ESTERILIZACIÓN / CONSULTA MÉDICA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA”			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	1774	2016	Prevención del maltrato animal y promoción de la tenencia responsable de mascotas
Actualizado por: ✓ Profesional Universitario Donovan Cortes	Jurídico que aprueba: Laura Palacio Osorio		Fecha (27/06/2023)	